

[illegible]

REF: RESPUESTA SDM-55709/2019

Al ser verificado en el Sistema de Información Contravencional de esta Secretaría, al día de hoy usted no posee ninguna orden de comparendo vigente a su cargo al interior del Distrito Capital.

De igual forma, consultada la base de datos del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT) no posee a la fecha pendientes de pago registrados en esta plataforma, por concepto de infracciones a las normas de tránsito como se observa a continuación.

Journal of Management Education 37(1)

El pago de Cuatro mil ochocientos y Seiscientos y setenta y cinco pesos de la forma:

El pago de Cuatro mil ochocientos y setenta y cinco pesos (103450267 J) en plena y justa conformidad con pago exigente en \$100 por concepto de Multa y Sanción a los conductores de transporte en la Comunidad de Toluca con tarjeta de crédito.

Expedido en Toluca, México el 20 de Mayo de 2019 a las 10:45.

México, D.F., a los 20 días del mes de Mayo del 2019, el Sr. Jefe de la Unidad de Tránsito.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

472 **Carroll's Foreign**
Dictionary by
 J. I. Carroll, M.A.
 1900. 12mo. 294
 pp. 25 G. 25.45
 1/2 net. 01 1000 ... 210

REMITENTE
NATIONAL WAGON SOCIETY
AT 1261 PIA WAY DR DE BOER LA -
GARDEN HILL MD 21046-0000
Phone/Fax: 410-327-2725

File:FD3076.9.5

Documento 2009-00002
 Código Postal: 11100-005
 Teléfono: 0229066-4700

DESTINATARIO
 Español: Flavia Espinosa
 Teléfono: 441 3261000

DECEMBER 1999

02475938

Downloaded from <http://ajph.org/> on September 11, 2015

Código Postal: 11092141
Fecha Pro-Admisión: 37 - 35
Sueldo Mensual: 15 24:39

www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8903

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-55709/ SERGIO ALEJANDRO GARIBELLO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-52509 d el 12 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABDGA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 19

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-55709.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 07 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)